



TRASLADO DE DOCUMENTOS

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	13001-33-33-009-2017-00098-00
Demandante	Carmen Blanco Santamaría
Demandado	Nación – Ministerio de Educación Nacional

EL ANTERIOR PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA (ART. 110 C.G.P.) HOY DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR CINCO (5) DÍAS DEL MEMORIAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE ALLEGAN UNA PRUEBAS DECRETADAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

IGUALMENTE SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 8:00 A.M.


KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO

VENCE TRASLADO: VEINTINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 5:00 P.M.

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



GOBOL-18-037933

RECIBIDO 12 SEP. 2018

Turbaco, Septiembre 11 de 2018

Señora

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE

Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cartagena

Centro Av. Daniel Lemaitre Calle 32 #10-129 Piso 4º Edif. Antiguo Telecartagena

E. mail: admin09cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena

Asunto: Respuesta Oficio N°490 de 19 de Julio de 2018 – SIGOB EXT- BOL-18-020092

Medio de Control: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO**

Radicado: **13001-33-33-009-2017-00098-00**

Demandante: **CARMEN BLANCO SANTAMARIA**

Demandado: **NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.**

Cordial saludo,

Muy comedidamente me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, con el objetivo de remitir con destino al expediente, copia de los siguientes documentos:

- Certificado de tiempo de servicio de la señora Carmen Blanco Santamaria, identificada con cedula de ciudadanía N°.45.460.139.
- Certificado de salarios devengados por la señora Carmen Blanco santamaria.
- Copia del expediente administrativo de la señora Carmen Blanco Santamaria.

Se adjunta la información solicitada en treinta y uno (31) Folios útiles y escritos.

Sin otro particular me despido, no sin antes expresarle que la administración queda atenta a suministrar cualquier dato adicional que el despacho requiera en torno al caso de marras.

Atentamente,


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Secretaría de Educación



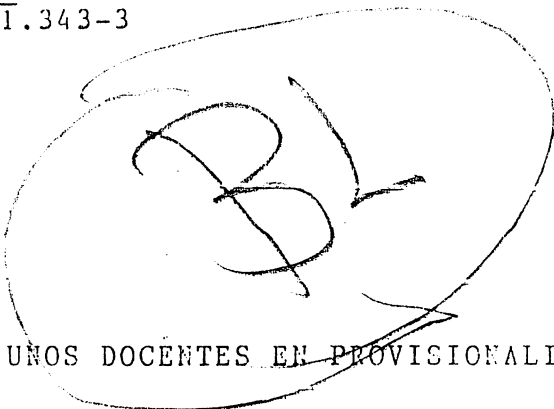
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

DECRETO

09

328



POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN A UNOS DOCENTES EN PROVISIONALIDAD

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA NORTE DE BOLIVAR, EN
USO DE SUS FACULTADES LECALES Y EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO
No. 2277 de 1.979, LEY 60 DE 1.994 y LEY 115 DE 1.994 Y:

C O N S I D E R A N D O :

Que el articulo 105 de la ley 115 de 1.994 establece que la vinculación del personal docente, directivo y administrativo al servicio público educativo estatal, solo podrá efectuarse mediante nombramiento hecho por decreto y dentro de la planta de personal aprobada por la respectiva entidad territorial.

Que el mismo articulo de la ley 115 de 1.994 tambien establece, - que los docentes que se nombren tienen que ser con los que hayan sido seleccionados con previo concurso, y quienes acrediten los requisitos legales.

Que por necesidad de servicio se necesita hacer unos nombramientos provisionales en plazas municipales, durante el tiempo que dure el concurso para seleccionar los docentes que se tienen que nombrar en propiedad.

Que teniendo en cuenta de las anteriores consideraciones.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Nombrese en provisionalidad para desempeñar los cargos de docentes de tiempo completo en las escuelas y colegio del municipio de Santa Rosa Norte de Bolivar a los siguientes docentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	GRADO	ESPECIALIDAD
Elcy Perez Montiel	45.504.472	7	Idiomas
Carmen Blanco Santa Maria	45.460.139	7	Ciencias Sociales
Fabio E. Cortes Artuz	8.770.084	7	Idiomas
Carmen Perez Siera	92.506.554	7	Matematicas-fisica
Jairo Aguirre Veroz	92.027.648	7	Matematica-fisica
Raquelín Vivanco Valle	32.708.642	7	Matematica-fisica
Wilmer Castilla San martin	73.119.373	7	Biología y Geología
Miguel Angel Parra Zuniga	19.895.395	1	Enseñanza Primaria
Sierra Orozco Rocio del C.	23.145.759	1	Bachiller Pedagogico.
Rocio Orozco Llerena	45.479.686	1	Bachiller Pedagogico
Maria E. Diaz Torres	45.428.336	1	Bachiller Pedagogico
Lourdes Leiva Ortiz	23.144.260	1	Bachiller Pedagogico.

2
163

Continuación del decreto No. 09 de febrero 13 de mil novecientos noventa y seis (1.996) por medio del cual se nombran unos docentes en provisionalidad.

ARTICULO SEGUNDO: La asignación salarial será la que corresponda al grado de escalafon docente nacional y de conformidad con las reglas que regulen el régimen salarial de estos y se cancelará con recursos propios del municipio.

ARTICULO TERCERO: Los docentes nombrados, tomaran posesión del cargo, con la acreditación de los requisitos legales y certificación de vinculación con el sector oficial.

ARTICULO CUARTO: Para fines legales petinente, envíese copia del presente decreto y acta de posesión a las distintas dependencias y a los distintos rectores y directores de las institución educativas del municipio de Santa Rosa Norte.

ARTICULO QUINTO : El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Rosa Norte de Bolivar a los 13 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis (1.996).


AEL ATENCIO QUERRERO
Alcalde Municipal,


NIRIAN FLOREZ BARRIOS
Secretaria General

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

CARMEN CECILIA : Blanco Santamaria
FECHA DE NACIMIENTO : Septiembre 23 de 1.967
ESTADO CIVIL : Soltera
DIRECCION : E.Villa calle 30 #56-74
TELEFONO : 6698958

ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLER : Departamental de Bto. Nuestra
Sra. del Carmen.

UNIVERSITARIOS : Universidad del Atlantico

TITULO OBTENIDO : Licenciatura en Educación
Ciencias Sociales y Económicas.

OTROS : Renovación Curricular sobre el
programa de ciencias Sociales.

Integración de la Geografía con
las demás disciplinas del área
de las ciencias Sociales.

Resolución del Escalafón 0454 de 1.991

Categoría Séptima

REFERENCIAS PERSONALES

Lic. Borys Padilla Rosales : Rector Colegio Moderno del N.
Teléfono : 635-582 - 631-207

María Pérez : Profesora
Teléfono : 697-769

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA : Colegio de Bto. Terminal M.
CARGO : Profesora
TIEMPO DE TRABAJO : 1 año (1.992)

EMPRESA : Colegio Moderno Del Norte
JEFE INMEDIATO : Borys Rosales Padilla
CARGO : Profesora de Sociales
TIEMPO DE TRABAJO : 2 años (1.992 - 1.994)

Carmen Blanco Santamaría
c.c # 45.469.139 de Cartagena



FOTO
544

DPID, DE BOJIVAN *K*
MUP. SANTA ROSA

033 Aug

INFORMACION BASICA

I. DATOS PERSONALES									
PRIMER APELLIDO BLANCO			SEGUNDO APELLIDO SANTAMARIA			NOMBRE Carimen Cecilia			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐			NUMERO 45-460 139 C/Gma		NACIONALIDAD COL. ☒		DOBLE NAL. ☐		PAIS EXTRANJERO
SEXO F. ☒ M. ☐		LIBRETA MILITAR CLASE 1^a		NUMERO		O.M.		PAIS DE NACIMIENTO Colombia	
DEPARTAMENTO Sucra			MUNICIPIO San Onofre			FECHA DE NACIMIENTO 23 DIA IX MES 64 AÑO			
PAIS DE RESIDENCIA Colombia			DEPARTAMENTO Bolivar			MUNICIPIO Cartagena			
DIRECCION RESIDENCIA E/villa c/le 30 # 56-74				TELEFONOS 6.6 98 9 58		ESTADO CIVIL SOLTERO ☒ CASADO ☐ OTRO ☐		PERSONAS A...	

II. FORMACION ACADÉMICA

EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO, (LOS GRADOS DE 1ª A 6ª DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS DEL 6º AL 11º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACION BASICA										TITULO OBTENIDO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	Bachiller Académico	

2. EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO.

MG (MAESTRIA O MAGISTER), *DC* (DOCTORADO O PHD)

[illegible]

* EN CASO QUE SUS ESTUDIOS SEAN POR MODULOS; CREDITOS O AÑOS CONVIERTALOS EN SEMESTRES

SI SU O SUS PROFESIONES O PROFESION ESTAN REGLAMENTADAS, DILIGENCIE ESTE CUADRO

SI SU O SUS PROFESIONES O PROFESION ESTAN REGLAMENTADAS, DILIGENCIE ESTE CUADRO	
PROFESION O TITULO	# DE MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL

III. TIEMPO DE EXPERIENCIA Y SITUACION LABORAL

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA			VINCULO	
	AÑOS	MESES	DÍAS	SI	NO
SERVIDOR PÚBLICO	1			X	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4			X	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA					
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	4				

INDIQUE EL NOMBRE DE LA ÚLTIMA ENTIDAD PÚBLICA (ESTATAL U OFICIAL) EN LA QUE LABORO O LABORA COMO SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Colegio Dptal Jose de los
Santos Ortiz Tuñon
Sta Rosa Norte



HOJA DE VIDA
(LEY 190 DE 1995)

OPED, DE. 1961
MUP, SANTA ROSA

033

JEFE RELACION LATAM

INFORMACION DETALLADA

IV. FORMACION ACADEMICA

A PARTIR DEL CUADRO II SOBRE "FORMACIÓN ACADÉMICA", DELA HOJA DE INFORMACIÓN BÁSICA COMPLEMENTE LOS DATOS DE LAS FECHAS, LOS ESTABLECIMIENTOS Y LOS MUNICIPIOS DONDE CURSO LOS ESTUDIOS DE: EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR

1. EDUCACION BASICA Y MEDIA

FECHA DE TERMINACION	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO DONDE CURSÓ EL ÚLTIMO AÑO	MUNICIPIO
	NOV	84	Colegio Nptal Nuestra sra del Carmen	Cartagena

2. EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

[illegible]

3. OTROS ESTUDIOS

RELACIONE: CAP DEL SENA, CURSOS, DIPLOMADO, ESTUDIOS DE EDUCACION NO FORMAL, SIMPOSIOS, TALLERES Y DEMAS ESTUDIOS QUE PUEDA CONTRIBUIR MEDIANTE CERTIFICADOS.

[illegible]



INFORMACION DETALLADA

1. PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES REALIZADAS

2. ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE Y ESCRIBE DE FORMA REGULAR, BIEN O MUY BIEN

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			OBSERVACIONES
	R	B	M	R	B	M	R	B	M	

III. EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA COMENZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO.
B) PARA DEDICACIÓN: TC = TIEMPO COMPLETO MT = MEDIO TIEMPO TP = TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACIÓN (EN ESTE CASO INDICUE CUAL)
C) PARA CAUSA DEL RETIRO, (CR) ESCRIBA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CAUSAS:
01 TERMINACIÓN DE LA OBRA, O DEL PLAZO DEL CONTRATO, O VENCIMIENTO DEL PERÍODO
02 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL EMPLEADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA
03 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL TRABAJADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE
04 CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESIÓN DEL CARGO
05 Cese de actividades del empleador por más de 120 días
06 ABANDONO DEL CARGO
07 DECISION UNILATERAL O DECLARACION DE INSUBSISTENCIA
08 SENTENCIA EJECUTORIA O REVOCATORIA O NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO
09 JUBILACION Y/O PENSION DE INVALIDEZ
10 RENUNCIA VOLUNTARIA O MUTUO ACUERDO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	COLEGIO DE Bto Jose de los Santos Ortiz Tuero	PUBLICA	PRIVADA	PAIS	Colombia
DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	Santa Rosa Norte	DIRECCION	
TELEFONOS	29 70 35	FECHA DE INGRESO	19 3 1995	TIEMPO DE SERVICIO	DIAS MES AÑOS
DEPENDENCIA	Alcaldia	DEDICACION	TC ☒ MT ☐ TP ☐ OD ☐	ESPECIFIQUE	
ULTIMO CARGO O CONTRATO	Docente de sociales	DEPENDENCIA	X Sector privado		

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD	COLEGIO MODERNO DEL NORTE	PUBLICA	PRIVADA	PAIS	Colombia
DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	San Cartagena	DIRECCION	Las Alpas Ctra Cordoba
TELEFONOS	66 35 582	FECHA DE INGRESO	26 1 93	FECHA DE RETIRO	
ULTIMO CARGO O CONTRATO	Docente de Sociales	TIEMPO DE SERVICIO	DIAS MES AÑOS	DEDICACION	TC ☒ MT ☐ TP ☐ OD ☐
EMPRESA O ENTIDAD		DEPENDENCIA	X Sector privado		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		DIRECCION	
TELEFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
ULTIMO CARGO O CONTRATO		TIEMPO DE SERVICIO		DEDICACION	TC ☐ MT ☐ TP ☐ OD ☐
DEPENDENCIA					



INFORMACION DETALLADA

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAIS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		DIRECCION			
TELEFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		TIEMPO DE SERVICIO	
ULTIMO CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DEDICACION		ESPECIFIQUE	
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAIS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		DIRECCION			
TELEFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		TIEMPO DE SERVICIO	
ULTIMO CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DEDICACION		ESPECIFIQUE	
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAIS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		DIRECCION			
TELEFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		TIEMPO DE SERVICIO	
ULTIMO CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DEDICACION		ESPECIFIQUE	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA OCUPAR EL EMPLEO, O CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. (ARTICULO 5 DE LA LEY 190/95)

OBSERVACIONES: Aspiro al cargo de docente en el area de Ciencias Sociales

VIII FIRMA DEL ASPIRANTE

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5 DE LA LEY 190/95)

CARMEN C. BLANCO SANTAMARIA
FIRMA

IX OBSERVACIONES DE LA UNIDAD DE PERSONAL

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE EL ASPIRANTE HA PRESENTADO COMO SOPORTE. (ARTICULO 4° DE LA LEY 190/95)

LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE 9800-17770

NOMBRE Y FIRMA JEFE DE PERSONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Certificado de Registro Civil de Nacimiento
EL SUSCRITO NOTARIO DEL CIRCULO DE SAN ONOFRE

CERTIFICA:

Que en el Folio No. 2107061 del Registro Civil de Nacimiento está inscrita
la partida de Blanco Santamaria Carmen Cecilia
de Sexo Femenino Ocurrido en el Municipio de San Onofre Departamento
de Sucre República de Colombia, el día Veintitres (23)
del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro 1964
Hijo(a) de Andres Avalino Blanco Wilches y Elvira Santamaria De la Rosa.
Para _____

Art. 13 Numeral 4o. Art. 26 Numeral 37 Ley 2a. de 1976 Decreto 1200 de 1990
San Onofre, Ocho de del mes de Marzo



El Notario



Iván Ricardo Palomino Otero

11
161

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Atlántico

confiere el título de
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS

a: **CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA**

C.C. 45.460.139 DE CARTAGENA

En testimonio de ello expide el presente Diploma en Barranquilla,
el día 31 del mes de M A Y O de 1991 y lo refrenda con las
firmas y los sellos respectivos.

Decano de la Facultad

Secretario de la Facultad

Presidente del Consejo Superior

Rector de la Universidad

Secretario General de la Universidad

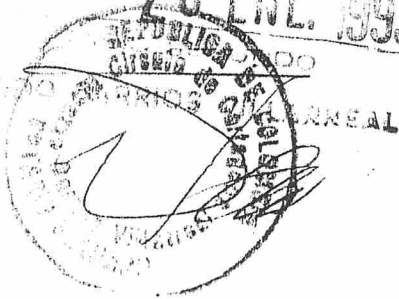
Registrado en el Folio 072 del Libro de Diplomas 67

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICAR

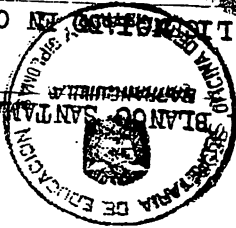
Que ha cumplido esta Fotocopia
con su respectivo original y después
de su verificación está en capacidad
de dar fe de lo que en el original
se contiene.

26 ENL 1991



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACION
CERTIFICADO DEL REGISTRO DEL TITULO

Nº 103610



NOMBRE CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA
C C No. 45.460.139 Cartas
Documento de identidad

He registrado el Título de
FOLIO Nº B/guill,
LIBRO Mayo 31/91 AÑO
REGISTRO Nº

072 67 VI-19-1 992 4-770
NOTA: El Título implica años de Estudios

4
Observaciones:
SUPERIOR

Día 6 Mes Año 92
JUANITA MARIA DAMS OJEDA
Jefe de Unidad de Documentación Registro
Trámite y Archivo de la Secretaría de Educ.

Imp. Densal

162



UNIVERSIDAD LIBRE

OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO - SEDE PRINCIPAL



REGISTRO DEL TITULO

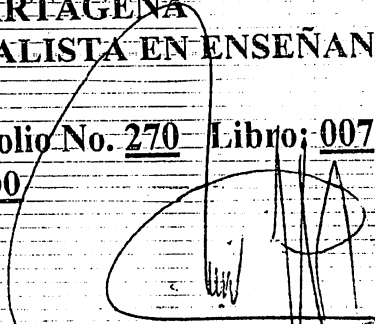
Nombre: CARMEN CECILIA BLANCO SATAMARIA

C.C. No. : 45460139 de CARTAGENA

Título Otorgado: ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

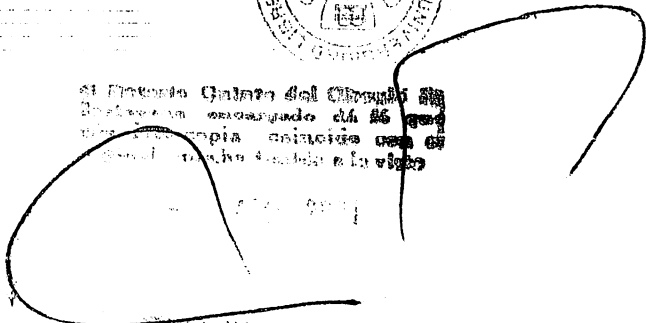
REGISTRO No. 13350 Folio No. 270 Libro: 007

Fecha de Registro: 29/04/00


NICOLAS ENRIQUE ZULETA-HINCAPIE
Jefe de Admisiones y Registro



El presente Título del Grado de
Especialista en Enseñanza de las Ciencias
Sociales, otorgado el 26 de
abril del 2000, se encuentra en la
Oficina de Admisiones y Registro.





1654
17

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON

BOLIVAR
DE _____

RESOLUCION NUMERO 0454 DE 1991.

Por la cual se inscribe a un educador en el Escalafón Nacional Docente

LA JUNTA NACIONAL DE ESCALAFON

en uso de sus facultades que le confiere el
Artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de
Septiembre 14 de 1979, en concordancia con
el Decreto reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las normas ya mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafon el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para "INSCRIPCION" en el Escalafón Nacional Docente de los educadores oficiales y no oficiales.

Que el educador presentó los documentos exigidos por el Artículo 2o. del Decreto 259 de 1981, con la certificación del Título de LICENCIADO y curso de ingreso. Especialidad CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Inscribir en el Grado SIETE (7)
Letras Números CARMEN CECILIA
..... del Escalafón Nacional Docente al educador BLANCO SANTAMARIA
C.C. No. 45.460.139 de CARTAGENA

ARTICULO SEGUNDO.— Fecha en que se empieza a contar el tiempo de servicio docente para el ascenso 20 de Sep / 91

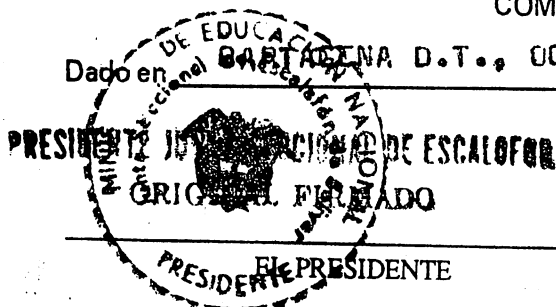
ARTICULO TERCERO.— La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de

ARTICULO CUARTO.— La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

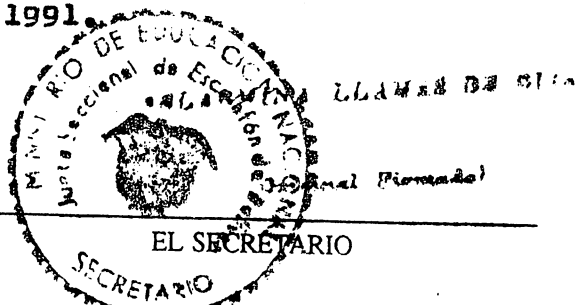
PARAGRAFO: Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede el recurso de reposición por la vía gubernativa ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del edicto correspondiente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en CARTAGENA D.T., OCTUBRE 16 DE 1991.



IVAN AMUMADA MARRUGO.-



BELARMINA LLAMAS DE DIAZ.- eegl

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45460139

BLANCO SANTAMARIA
APELLIDOS

CARMEN CECILIA
NOMBRES

CARMEN BLANCO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1964
SAN ONOFRE
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

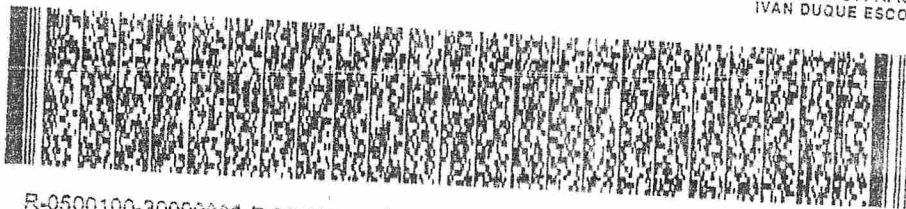
O+
G.S. RH

F
SEXO

22-AGO-1983 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



R-0500100-30099935-F-0045460139-20020211

0280202042A 01 107008845



166 H 33
AD

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON

RESOLUCION N° 0686-97.

Por la cual se asciende a un educador en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON

En uso de sus facultades que le confiere el Artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de Septiembre 14 de 1979 y en concordancia con el Decreto reglamento 259 del 6 de febrero de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las normas ya mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón Nacional Docente, tramitación decisión de las solicitudes para Ascenso en el Escalafón Nacional Docente de los Educadores Oficiales y no Oficiales.

Que el Educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso dentro del Escalafón Nacional Docente de acuerdo con las normas ya citadas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Asciéndese en el Escalafón Nacional Docente:

AL GRADO N° 8 Letras OCHO

AL EDUCADOR		CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRE: CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA		N° 45.460.139 DE CARTAGENA
TITULO: LICENCIADO	ESTUDIOS APROBADOS: UNIVERSITARIOS	
ESPECIALIDAD: C. SOCIALES	ULTIMO GRADO: SIETE (7)	
SEGUN RESOLUCION N° 0454	DEL 16-10-91. EXPEDIDA POR: JUNT. SECC. ESC. BOLIVAR	
EXPERIENCIA DOCENTE ACREDITADA A PARTIR DE: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991.		
PRESENTO CREDITOS N°		

Fecha en que empieza a contar el tiempo de servicio para el próximo ascenso: 1 DE ENERO DE 1995.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del 24 de ABRIL 1997.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARAGRAFO. Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del Edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena, a los 24 DE ABRIL de 1997.

PRESIDENTE JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON
ORIGINAL FIRMADO
EL PRESIDENTE
MARTHA ELVIRA CIODARO GOMEZ

SECRETARIO JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON
SECRETARIO(A)
LIA VERGARA LLACH
dfp

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON

RESOLUCION Nro. 0928

Por la cual se asciende a un educador en el Escalafón Nacional Docente

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON

En uso de sus facultades que le confiere el Artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de Septiembre 14 de 1979 y en concordancia con el Decreto reglamento 239 del 6 de febrero de 1981, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas ya mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón la tramitación de las solicitudes para ascenso en el Escalafón Nacional Docente de los Educadores Oficiales y no Oficiales.
Que el Educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso dentro del Escalafón Nacional Docente de acuerdo con las normas ya citadas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Asciendase en el Escalafón Nacional Docente:

AL GRADO No.10 Letra DIEZ

AL EDUCADOR	CEBULA DE CIUDADANIA
NOMBRE: CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA	Nº. 45.460.139 DE CARTAGENA
TITULO: LICENCIADA	ESTUDIOS APROBADOS: UNIVERSITARIOS
ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES	ULTIMO GRADO: NUEVE (9)
SEGUN RESOLUCION No 2908 DE 10/08/99	EXPEDIDAD POR JUNTA SECC ESC BOLIVAR
EXPERIENCIA DOCENTE ACREDITADA A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 1998	
PRESENTO CREDITOS No.	

Fecha en que empieza a contar el tiempo de servicio para el proximo ascenso 1 DE MAYO DE 1998

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del 1 DE MAYO DE 2001

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARAGRAFO. Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o designación del Edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 14 DE MAYO DE 2001

LUIS DANIEL VARGAS SANCHEZ
PRESIDENTE

ICC

Miriam Merlano O.
MIRIAM MERLANO OLIVERA
SECRETARIA EJECUTIVA



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

RESOLUCION No- 2380

Por la cual se **ASCIENDE** a un(a) educador(a) en el Escalafón Nacional Docente.
La Secretaría de Educación y Cultura Departamental en uso de las facultades legales conferidas por el Decreto Departamental #483 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Departamental #483 de Agosto 20 de 2002 el Gobernador de Bolívar asignó a la Secretaría de Educación la función de tramitar y decidir sobre las inscripciones y ascenso en el Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto #483 de 2002, el Comité de Repartición Organizacional Docente Departamental de la Secretaría de Educación y Cultura conceptuó favorablemente este Ascenso por reunir todos los requisitos.

Que el Educador que a continuación se relaciona cumplió con los requisitos para obtener ascenso en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 2277 de 1979, Ley #715 del 21 de Diciembre de 2001 y Decreto Reglamentario #1095 de Abril 11 del 2005,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Asciéndase en el Escalafón Nacional Docente.

AL GRADO N°. 11 LETRAS: ONCE

AL EDUCADOR	CEDULA DE CIUDADANIA
CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA	45460139 DE CARTAGENA
TITULO: LICENCIADA	
ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES	
ULTIMO GRADO: 10 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0928 DEL 14/05/2001	
EXPEDIDA POR LA JUNTA DE ESCALAFON DE BOLIVAR	
EXPERIENCIA DOCENTE ACREDITADA A PARTIR: 1o. De Mayo de 1998.	
PRESENTO CREDITOS N°: SEIS (6)	

Cumplimiento de requisitos desde: 1 de Mayo de 2001

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha, y el costo acumulado del ascenso se reconocerá a partir de: 30 de Junio de 2004

ARTICULO TERCERO. - la presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO. Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición ante el Comité de Repartición, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del Edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 27 días del mes de Enero de 2006

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

COORDINADOR UNIDAD
ADMINISTRATIVA Y LABORAL



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

RESOLUCION No- 0254

Por la cual se **ASCIENDE** a un(a) educador(a) en el Escalafón Nacional Docente.

La Secretaría de Educación y Cultura Departamental en uso de las facultades legales conferidas por el Decreto Departamental #483 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Departamental #483 de Agosto 20 de 2002 el Gobernador de Bolívar asignó a la Secretaría de Educación la función de tramitar y decidir sobre las inscripciones y ascenso en el Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto #483 de 2002, el Comité de Repartición Organizacional Docente Departamental de la Secretaría de Educación y Cultura conceptuó favorablemente este Ascenso por reunir todos los requisitos.

Que el Educador que a continuación se relaciona cumplió con los requisitos para obtener ascenso en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 2211 de 1979, Ley #715 del 21 de Diciembre de 2001 y Decreto Reglamentario #1095 de abril 11 del 2005,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Asciéndase en el Escalafón Nacional Docente.

AL GRADO N°. 12 LETRAS: DOCE

AL EDUCADOR	CEDULA DE CIUDADANIA
CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA	45460139 De: CARTAGENA
TITULO: LICENCIADA	
ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES	
ULTIMO GRADO: 11 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2380 DEL 1/27/2006	
EXPEDIDA POR LA JUNTA DE ESCALAFON DE BOLIVAR	
EXPERIENCIA DOCENTE ACREDITADA A PARTIR: 1o. De Mayo de 2001	
PRESENTO CREDITOS N°:	

Cumplimiento de requisitos desde: 1 de Mayo de 2006

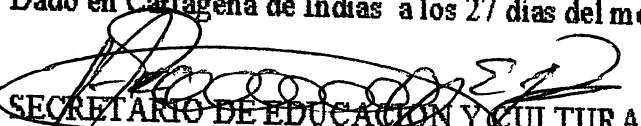
ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha, y el costo acumulado del ascenso se reconocerá a partir de: 13 de Agosto de 2006 y se cancelará previa la existencia de disponibilidad presupuestal y en estricto orden de radicación de la solicitud.

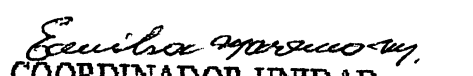
ARTÍCULO TERCERO. - la presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO. Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición ante el Comité de Repartición, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del Edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 27 días del mes de Julio de 2007


SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR


COORDINADOR UNIDAD
ADMINISTRATIVA Y LABORAL

app



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

RESOLUCION No. 0259

Por la cual se **ASCIENDE** a un(a) educador(a) en el Escalafón Nacional Docente.

La Secretaría de Educación y Cultura Departamental en uso de las facultades legales conferidas por el Decreto Departamental #483 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Departamental #483 de Agosto 20 de 2002 el Gobernador de Bolívar asignó a la Secretaría de Educación la función de tramitar y decidir sobre las inscripciones y ascenso en el Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto #483 de 2002, el Comité de Repartición Organizacional Docente Departamental de la Secretaría de Educación y Cultura conceptuó favorablemente este Ascenso por reunir todos los requisitos.

Que el Educador que a continuación se relaciona cumplió con los requisitos para obtener ascenso en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 2211 de 1979, y Decreto reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ascíendase en el Escalafón Nacional Docente.

AL GRADO N°. 13 LETRAS: TRECE

AL EDUCADOR	CEDULA DE CIUDADANIA
CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA	45.460.139 De: CARTAGENA
TITULO: LICENCIADA	
ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES	
ULTIMO GRADO: 12 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0254 DEL 27/07/2007	
EXPEDIDA POR LA JUNTA DE ESCALAFON DE BOLIVAR	
EXPERIENCIA DOCENTE ACREDITADA A PARTIR: 1o. De Mayo de 2006	
PRESENTÓ CRÉDITOS N°: SIETE (7)	

Cumplimiento de requisitos desde: 1o. De Mayo de 2009

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha. el costo acumulado del ascenso se reconocerá a partir de: 30 de junio de 2009 y se cancelará previa la existencia de disponibilidad presupuestal y en estricto orden de radicación de la solicitud.

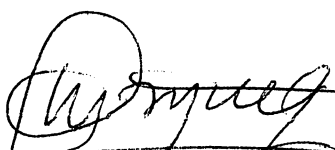
ARTÍCULO TERCERO.- la presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO. Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición ante el Comité de Repartición, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del Edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los Dos (2) días del mes de Febrero de 2010


SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR


COORDINADOR UNIDAD
ADMINISTRATIVA (E)

app

173-m
19

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de una CESANTÍA PARCIAL para COMPRA DE INMUEBLE a Favor
CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA,
EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En nombre y representación de la NACION – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio,

Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56 de la Ley 962 de 2005, con relación a la racionalización de trámites en materia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, estableció que: "Las prestaciones sociales que pagará el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio serán reconocidas por el citado Fondo, mediante la aprobación del proyecto de resolución por parte de quien administre el Fondo, el cual debe ser elaborado por el Secretario de Educación de la Entidad Territorial certificada correspondiente, a la que se encuentre vinculado el docente. El acto administrativo de reconocimiento se hará mediante resolución que llevará la firma del Secretario de Educación de la entidad territorial.

Que mediante solicitud radicada en la Secretaria de Educación de Bolívar Oficina de Atención al ciudadano bajo el número 2016-CES-358578 de fecha 29/07/2016, el docente CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.45.460.139, solicita el reconocimiento y pago de una CESANTÍA PARCIAL, con destino a COMPRA DE INMUEBLE, que le corresponde por los servicios prestados como docente de vinculación MUNICIPAL, RECURSOS PROPIOS.-

Que aporlo los siguientes documentos:

FOTOCOPIAS LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE LAS PARTES INTERESADAS
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIOS.
CERTIFICADO DE SALARIOS.
CERTIFICADO DE ANTICIPO DE CESANTÍAS EXPEDIDO POR LA ENTIDAD QUE LAS CANCELABA ANTES DE LA CREACIÓN DEL FNPS.
CONTRATO COMPRA VENTA.
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DEL INMUEBLE.

Que según certificación expedida por la oficina de Atención al Ciudadano (certificaciones), de la Secretaria de Educación de Bolívar, se comprobó que prestó sus servicios forma CONTINUA y los factores utilizados para la liquidación son:

Periodo a liquidar					
Fecha de Inicio	Fecha Final	Días Laborados	Años	Meses	Días
27/05/1996	30/12/2015	7053	19	7	4
Años		Valor \$			
1996		204,846			
1997		501,901			
1998		634,311			
1999		725,120			
2000		826,780			
2001		997,000			
2002		1,047,791			
2003		1,095,266			
2004		1,153,097			
2005		1,216,518			
2006		1,458,547			
2007		1,813,107			
2008		1,890,093			
2009		2,063,252			
2010		2,329,541			
2011		2,403,388			
2012		2.523.558			
2013		2.972.943			
2014		3.150.525			
2015		3.447.533			
TOTAL LIQUIDADO		\$32.455.117			

Que el valor del contrato de COMPRA DE INMUEBLE es de \$95.000.000, de los cuales cancelara con sus cesantías el valor de \$32.455.117, reconocido por el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de una CESANTÍA PARCIAL para COMPRA DE INMUEBLE a Favor CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA,

Que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio no cuenta con los recursos suficientes para el pago de todas las cesantías que se encuentran en trámite, que por lo anterior el pago solamente podrá realizarse cuando exista disponibilidad presupuestal para tal efecto, tal como lo señala el Artículo 14 de la Ley 344 de 1996 el cual establece:

"Las cesantías parciales o anticipos de cesantías de los servidores públicos, solo podrán pagarse cuando exista apropiación presupuestal disponible para tal efecto, sin perjuicio de que en los presupuestos públicos anuales se incluyan las apropiaciones legales para estos efectos y para reducir el rezago entre el monto de las solicitudes y los reconocimientos y pago cuando existan. En este caso, el rezago deberá reducirse al menos en un 10% anual, hasta eliminarse "(Sentencia C – 248-97 de la Corte Constitucional).

Que el proyecto de acto administrativo fue aprobado por la entidad fiduciaria que administra los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Que son normas aplicables entre otros la ley 91 de 1989. Decreto 2755 de 1966 y su decreto reglamentario No. 888 de 1991 y reglamentos de cesantías Parciales emanados del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio:

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a: docente **CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **45.460.139**, la suma de: **\$32.455.117**, por concepto de liquidación parcial de cesantías, solicitada conforme a la parte motiva de la presente resolución que le corresponde por el tiempo de servicio como docente: **MUNICIPAL, RECURSOS PROPIOS.-**

ARTICULO SEGUNDO: La suma reconocida de **\$32.455.117** se girará como anticipo de cesantías con destino a **COMPRA DE INMUEBLE**, valor que pagará el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través de la Entidad Fiduciaria a **IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **73.099.816**, según acuerdo suscritos entre la Nación y esta entidad.

PARÁGRAFO 1: El pago se realizara cuando le corresponda el turno y exista la disponibilidad presupuestal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

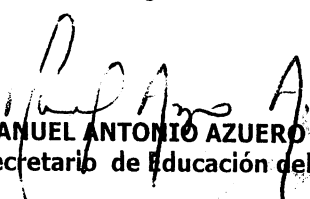
ARTICULO TERCERO: Cuando el cobro lo realice por intermedio de tercera persona, deberá comprobar su supervivencia.

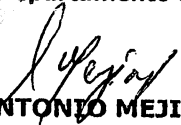
ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación ante la Secretaría de Educación Departamental.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Cartagena de Indias, a los


MANUEL ANTONIO AZUERO ANGULO
Secretario de Educación del Departamento de Bolívar


Vo. Bo. JURIDICA
Coordinador FNPSM: **IVAN ANTONIO MEJIA HERNANDEZ**
Elaboro: **GLORIA PERALTA PEREZ – Técnico Operativo**
RAD. :19222
22/09/2016
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

43

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BOLÍVAR

En Turbaco – jueves, 27 de octubre de 2016
se notificó Personalmente del contenido de esta Resolución
al Señor(a): **CARMEN CECILIA BLANCO SANTAMARIA**
C.C. N° 45.460.139 De CARTAGENA
Además, se le hizo conocer que contra ésta procede el
Recurso de Reposición y que el término para interponerlo
y sustentarlo es de diez (10) días hábiles, siguientes a la
fecha de esta notificación.

NOTIFICADO NOTIFICADOR
Carmen Cecilia Blanco Santamaria
C.C. 45.460.139

RESOLUCION N° **3270** FECHA 10 de octubre de 2016

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BOLÍVAR

El interesado manifestó que renuncia al término para
interponer recurso y/o que está de acuerdo con
la decisión contenida en el acto administrativo.

NOTIFICADO NOTIFICADOR
Carmen Cecilia Blanco Santamaria
C.C. 45.460.139

RESOLUCION N° **3270** FECHA 10 de octubre de 2016



Fecha: 11/09/18
Página 1 de 1

AY

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR
LA (EL) SUSCRITA(O) ASUME(A) DE LA TESORERIA DEL FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

SECRETARIA DE EDUCACION DE
BOLIVAR

NIT ENTIDAD NOMINADORA
806002077-1

CIUDAD O MUNICIPIO
CARTAGENA

TELEFONO
66 810

DEPARTAMENTO
BOLIVAR

DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

Apellidos: BLANCO SANTAMARIA
Nombres : CARMEN CECILIA

Tipo de Documento: ☒ C.C. ☐ C.E.

Numero Documento: 45,460,139.

SITUACIÓN LABORAL

TIPO DE VINCULACIÓN :MUNICIPAL

TIPO DE NOMBRAMIENTO:EN PROPIEDAD

CARGO:DOCENTES CUAL? DOCENTE

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL O EL ÚLTIMO SI ES RETIRADO
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

Ciudad o Municipio
SANTA ROSA DE LIMA

Departamento
BOLIVAR

NIVEL:UND-02-DOCENTE

ACTIVO:SI ☒ X NO ☐

ESCALAFON

GRADO ESCALAFÓN 012

FACTORES SALARIALES

PRIMA DE NAVIDAD
PRIMA DE VACACIONES
SUELDO BASICO
TOTAL \$

DESDE: 01/01/2003 HASTA: 31/12/2003

1,011,015
485,287
970,574
2,466,876

APORTE FOMAG DOCENTE

FACTORES DE APORTE

. Ley 91/89 ☐

. Ley 812 sueldo ☒ X
sobresueldo ☐

DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo:
FARIDES ALCALA MARIN

Tipo de Documento ☒ CC ☐ CE

Cargo

P.E.

Numero Documento 45.477.878

Certificado de Trámite Interno

EDGAR ARRIETA

11 de SEPTIEMBRE DE 2018

EDGAR ARRIETA

Fecha

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA



Fecha: 11/09/18

Página 1 de 1

175

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

LA (EL) SUSCRITA(O) ASESOR(A) DE LA TESORERIA DEL FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

SECRETARIA DE EDUCACION DE
B O L I V A RNIT ENTIDAD NOMINADORA
8 0 6 0 0 2 0 7 7 - 1CIUDAD O MUNICIPIO
C A R T A G E N ATELEFONO
6 6 1 8 1 0DEPARTAMENTO
B O L I V A R

DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

Apellidos: BLANCO SANTAMARIA
Nombres : CARMEN CECILIATipo de Documento: ☒ C.C. ☐ C.E.

Numero Documento: 45,460,139.

SITUACION LABORAL

TIPO DE VINCULACION : MUNICIPAL

TIPO DE NOMBRAMIENTO: EN PROPIEDAD

CARGO: DOCENTES CUAL? DOCENTENOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL O EL ÚLTIMO SI ES RETIRADO
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMACiudad o Municipio
SANTA ROSA DE LIMADepartamento
B O L I V A R

NIVEL: UND-02-DOCENTE

ACTIVO: SI ☒ NO ☐

ESCALAFON

GRADO ESCALAFON 012

FACTORES SALARIALES

PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE VACACIONES

SUELDO BASICO

TOTAL \$

DESDE: 01/01/2004

HASTA: 31/12/2004

1,064,599

511,007

1,021,821

2,597,427

APORTE FOMAG DOCENTE

FACTORES DE APORTE

. Ley 91/89 ☐. Ley 812 sueldo ☒
sobresueldo ☐

DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo:

FARIDES ALCALA MARIN

Tipo de Documento ☒ CC ☐ CE

Numero Documento C45.477.878

Cargo

P.E.

Certificado de Trámite Interno

11 de SEPTIEMBRE DE 2018

Fecha

EARRIETA

EDGAR ARRIETA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA



Fecha: 11/09/18
Página 1 de 1

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR
LA (EL) SUSCRITA(O) ASESOR(A) DE LA TESORERIA DEL FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE
B O L I V A R

NIT ENTIDAD NOMINADORA
8 0 6 0 0 2 0 7 7 - 1

CIUDAD O MUNICIPIO
C A R T A G E N A

TELEFONO
6 6 4 1 8 1 0

DEPARTAMENTO
B O L I V A R

DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

Apellidos: BLANCO SANTAMARIA
Nombres : CARMEN CECILIA

Tipo de Documento: ☒ C.C. ☐ C.E.

Numero Documento: 45,460,139.

SITUACIÓN LABORAL

TIPO DE VINCULACIÓN : MUNICIPAL

TIPO DE NOMBRAMIENTO: EN PROPIEDAD

CARGO: DOCENTES CUAL? DOCENTE

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL O EL ÚLTIMO SI ES RETIRADO
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

Ciudad o Municipio
SANTA ROSA DE LIMA

Departamento
B O L I V A R

NIVEL: UND-02-DOCENTE

ACTIVO: SI ☒ NO ☐

ESCALAFON

GRADO ESCALAFON 012

FACTORES SALARIALES	DESDE: 01/01/2005	HASTA: 31/12/2005
PRIMA DE NAVIDAD		1,122,940
PRIMA DE VACACIONES		539,011
SUELDO BASICO		1,078,022
TOTAL \$		2,739,973

APORTE FOMAG DOCENTE

FACTORES DE APOORTE

. Ley 91/89 ☐

. Ley 812 sueldo ☒
sobresueldo ☐

DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo:

FARIDES ALCALA MARIN

Tipo de Documento ☒ CC ☐ CE

Numero Documento 45.477.878

Cargo

P.E

Farides Alcala Marin

Certificado de Trámite Interno

EARRIETA

11 de SEPTIEMBRE DE 2018

EDGAR ARRIETA

Fecha

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA



Fecha: 11/09/18
Página 1 de 1

177

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR
LA (EL) SUSCRITA(O) ASESOR(A) DE LA TESORERIA DEL FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

SECRETARIA DE EDUCACION DE
B O L I V A R

NIT ENTIDAD NOMINADORA
8 0 6 0 0 2 0 7 7 - 1

CIUDAD O MUNICIPIO
C A R T A G E N A

TELEFONO
6 6 4 1 8 1 0

DEPARTAMENTO
B O L I V A R

DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

Apellidos: BLANCO SANTAMARIA
Nombres : CARMEN CECILIA

Tipo de Documento: ☒ C.C. ☐ C.E.

Numero Documento: 45,460,139.

SITUACIÓN LABORAL

TIPO DE VINCULACIÓN :MUNICIPAL

TIPO DE NOMBRAMIENTO:EN PROPIEDAD

CARGO:DOCENTES CUAL? DOCENTE

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL O EL ÚLTIMO SI ES RETIRADO
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

Ciudad o Municipio
SANTA ROSA DE LIMA

Departamento
B O L I V A R

NIVEL:UND-02-DOCENTE

ACTIVO:SI ☒ NO ☐

ESCALAFON

GRADO ESCALAFON 012

FACTORES SALARIALES	DESDE: 01/01/2006	HASTA: 31/12/2006
PRIMA DE NAVIDAD		1,491,306
PRIMA DE VACACIONES		718,727
SUELDO BASICO		1,292,497
TOTAL \$		3,502,530

APORTE FOMAG DOCENTE

FACTORES DE APORTE

. Ley 91/89 ☐ . Ley 812 sueldo ☒
sobresueldo ☐

DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo:
FARIDES ALCALA MARIN

Tipo de Documento ☒ CC ☐ CE Numero Documento C45.477.878

Cargo

P.E

Farides Alcala Marin

Certificado de Trámite Interno

EARRIETA

11 de SEPTIEMBRE DE 2018

EDGAR ARRIETA

Fecha

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA



Fecha: 11/09/18
Página 1 de 1

178

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR
LA (EL) SUSCRITA(O) ASESOR(A) DE LA TESORERIA DEL FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

SECRETARIA DE EDUCACION DE
BOLIVAR

NIT ENTIDAD NOMINADORA
8 0 6 0 0 2 0 7 7 - 1

CIUDAD O MUNICIPIO
CARTAGENA

TELEFONO
6 6 4 1 8 1 0

DEPARTAMENTO
BOLIVAR

DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

Apellidos: BLANCO SANTAMARIA
Nombres : CARMEN CECILIA

Tipo de Documento: ☒ C.C. ☐ C.E.

Numero Documento: 45,460,139.

SITUACION LABORAL

TIPO DE VINCULACION : MUNICIPAL

TIPO DE NOMBRAMIENTO: EN PROPIEDAD

CARGO: DOCENTES CUAL? DOCENTE

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL O EL ÚLTIMO SI ES RETIRADO
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

Ciudad o Municipio
SANTA ROSA DE LIMA

Departamento
BOLIVAR

NIVEL: UND-02-DOCENTE

ACTIVO: SI ☒ NO ☐

ESCALAFON

GRADO ESCALAFON 012

FACTORES SALARIALES	DESDE: 01/01/2007	HASTA: 31/12/2007
PRIMA DE NAVIDAD		1,673,637
PRIMA DE VACACIONES		803,346
SUELDO BASICO		1,606,691
TOTAL \$		4,083,674

APORTE FOMAG DOCENTE

FACTORES DE APORTE

. Ley 91/89 ☐

. Ley 812 sueldo ☒
sobresueldo ☐

DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo:
FARIDES ALCALA MARIN

Tipo de Documento ☒ CC ☐ CE Numero Documento 45.477.873

Cargo

P.E

Farides Alcala Marin

Certificado de Trámite Interno

11 de SEPTIEMBRE DE 2018

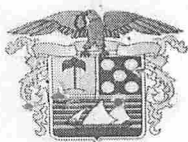
Fecha

EDGAR ARRIETA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

EARRIETA

27



179

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FORMATO UNICO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SALARIOS
CONSECUTIVO NO. 28771

I. DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

NOMBRE SECRETARIA:

NIT ENTIDAD NOMINADORA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

806002077-1

DEPARTAMENTO

BOLIVAR

II. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido

BLANCO

Segundo Apellido

SANTAMARIA

Primer Nombre

CARMEN

Segundo Nombre

CECILIA

2 Tipo de Documento:

CC

☒

CE

☐

Número de Documento:

45460139

GRADO DE ESCALAFON

14

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL

SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

III. SITUACION LABORAL

1 REGIMEN DE CESANTIAS

Anual

☐

Retroactivo

☐

2 REGIMEN DE PENSIONES

Nacional

☐

Nacionalizado

☐

Municipal

☒

3 CARGO:

Docente

☒

Directivo Docente

☐

Cual?

4 NIVEL:

Preescolar

☐

Primaria

☐

Básica Secundaria

☒

5 ACTIVO:

S

☒

N

☐

6 TIPO DE NOMBRAMIENTO:

Periodo de Prueba

☐

Propiedad

☒

Provisionalidad

☐

Otro

☐

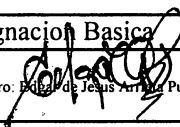
Cual?

☐

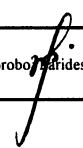
V. SALARIOS DEVENGADOS

FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2008
	HASTA:	31 - 12 - 2008
Asignacion Basica		1,698,112.00
Prima de Navidad		1,768,867.00
Prima de Vacaciones		849,056.00
TOTAL		4,316,035.00
FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2009
	HASTA:	31 - 12 - 2009
Asignacion Basica		1,828,358.00
Prima de Navidad		1,904,540.00
Prima de Vacaciones Docentes		914,179.00
TOTAL		4,647,077.00
FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2010
	HASTA:	01 - 02 - 2010
Asignacion Basica		1,864,926.00
TOTAL		1,864,926.00

FACTORES SALARIALES	DESDE:	02 - 02 - 2010
	HASTA:	31 - 12 - 2010
Asignacion Basica		2,064,332.00
Prima de Navidad		2,150,346.00
Prima de Vacaciones Docentes		1,032,166.00
TOTAL		5,246,844.00
FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2011
	HASTA:	31 - 03 - 2011
Asignacion Basica		2,129,772.00
TOTAL		2,129,772.00
FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 04 - 2011
	HASTA:	31 - 12 - 2011
Asignacion Basica		2,129,772.00
Prima de Navidad		2,218,512.00
Prima de Vacaciones Docentes		1,064,886.00
TOTAL		5,413,170.00
FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2012
	HASTA:	31 - 12 - 2012
Asignacion Basica		2,236,261.00
Prima de Navidad		2,329,438.00
Prima de Vacaciones Docentes		1,118,130.00
TOTAL		5,683,829.00
FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2013
	HASTA:	29 - 04 - 2013
Asignacion Basica		2,313,189.00
TOTAL		2,313,189.00
FACTORES SALARIALES	DESDE:	30 - 04 - 2013
	HASTA:	31 - 12 - 2013
Asignacion Basica		2,634,485.00
Prima de Navidad		2,744,255.00
Prima de Vacaciones Docentes		1,317,242.00
TOTAL		6,695,982.00
FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2014
	HASTA:	31 - 12 - 2014
Asignacion Basica		2,711,939.00
Bonif. Mensual 1junio/14-31 diciembre/15		27,119.00
Prima de Navidad		2,908,663.00
Prima de Servicios		632,786.00
Prima de Vacaciones Docentes		1,396,158.00
TOTAL		7,676,665.00
FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2015
	HASTA:	31 - 12 - 2015
Asignacion Basica		2,866,699.00

Elaboro:  Jesus Armas Puella

Reviso:

Aprobo:  Arides Alcala Marin

Bonif. Mensual 1junio/14-31 diciembre/15	28,667.00	181
HE Com. Planta G.12,13 y14 D.2277	105,730.00	
Prima de Navidad	3,141,673.00	
Prima de Servicios	1,447,683.00	
Prima de Vacaciones Docentes	1,508,003.00	
TOTAL	9,098,455.00	

FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2016
	HASTA:	31 - 12 - 2016
Asignacion Basica		3,120,336.00
HE Com. Planta G.12,13 y14 D.2277		478,590.00
Prima de Navidad		3,385,781.00
Prima de Servicios		1,560,168.00
Prima de Vacaciones Docentes		1,625,175.00
TOTAL		10,170,050.00

FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2017
	HASTA:	31 - 12 - 2017
Asignacion Basica		3,397,579.00
HE Com. Planta G.12,13 y14 D.2277		535,260.00
Prima de Navidad		3,686,609.00
Prima de Servicios		1,698,789.00
Prima de Vacaciones Docentes		1,769,572.00
TOTAL		11,087,809.00

FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2018
	HASTA:	11 - 09 - 2018
Asignacion Basica		3,641,927.00
HE Com. Planta G.12,13 y14 D.2277		715,960.00
Prima de Servicios		1,875,592.00
TOTAL		6,233,479.00

VI. DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo

FARIDES ALCALA MARIN

Tipo de Documento

CC

☒

CE

☐

Numero de Documento

45477878

Cargo

P.E. Atencion al Ciudadano

11/09/2018

FECHA EXPEDICIÓN

Farides Alcala Marin

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

CONTINUACION CERTIFICACION SALARIAL

NOMBRE: BLANCO SANTAMARIA CARMEN CECILIA

ANEXO HORAS EXTRAS

Elaboro: Edgardo de Jesús Arrieta Puella

Reviso:

Aprobo: Farides Alcala Marin

182

CONTINUACION CERTIFICACION SALARIAL**NOMBRE:** BLANCO SANTAMARIA CARMEN CECILIA**ANEXO HORAS EXTRAS****AÑO 2015**

MES	VALOR
Agosto	253,776.00
Septiembre	84,584.00
Noviembre	105,730.00
Diciembre	84,584.00

AÑO 2016

MES	VALOR
Julio	478,590.00
Agosto	113,950.00
Septiembre	148,135.00
Octubre	136,740.00
Noviembre	56,975.00
Diciembre	102,555.00

AÑO 2017

MES	VALOR
Agosto	535,260.00
Septiembre	121,650.00
Octubre	97,320.00
Noviembre	97,320.00
Diciembre	145,980.00

AÑO 2018

MES	VALOR
Julio	715,960.00
Agosto	127,850.00
TOTAL	3,406,959.00

NOTA: Este certificado se expide según información registrada en el Sistema